

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELEVE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA REELECCIÓN DE CONSEJERA INDEPENDIENTE A QUE SE REFIERE EL ACUERDO TERCERO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 30 DE MARZO DE 2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

La Comisión de Nombramientos ha acordado proponer al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50º de los Estatutos Sociales, la reelección de Doña María Teresa Garcia-Milà Lloveras como miembro del Consejo de Administración por un período de cuatro años, con la consideración de Consejera independiente.

De conformidad con el apartado 4 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“Ley de Sociedades de Capital”) introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, es competencia de la Comisión de Nombramientos la presentación de las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes.

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de velar por la composición cualitativa del Consejo de Administración y en aplicación de la Política de selección de candidatos a Consejero de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, la Comisión de Nombramientos ha realizado un análisis de las necesidades de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y de la composición actual del Consejo de Administración para asegurar un adecuado equilibrio entre las diferentes categorías de consejeros.

A estos efectos, el Consejo de Administración está formado en la actualidad por catorce Consejeros de los cuales tres tienen la condición de Consejeros ejecutivos y once la condición de Consejeros no ejecutivos, siendo ocho de ellos Consejeros independientes. La proporción por tanto de Consejeros independientes es correcta con la dimensión del Consejo de Administración y la propia entidad, todo ello en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

Se ha considerado que el Consejo de Administración cuente con un adecuado equilibrio y una adecuada diversidad de género, conocimientos, experiencias y capacidades entre sus diferentes miembros, así como que los mismos tengan disponibilidad suficiente y un alto grado de compromiso con su función en la entidad. Ello dota al Consejo de Administración de una gran capacidad de

deliberación y de mayor riqueza al aportar puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

Doña María Teresa Garcia-Milà Lloveras es Consejera de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima desde el año 2007, cargo que ha ejercido con la consideración de independiente, y es Consejera Coordinadora del Consejo de Administración desde abril de 2016. Su trayectoria ha sido evaluada positivamente por la Comisión de Nombramientos durante todos estos ejercicios y se considera la persona idónea para seguir ostentando la condición de Consejera independiente del Consejo de Administración.

Doña María Teresa Garcia-Milà Lloveras es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota (Estados Unidos). Es Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra e Investigadora y miembro del Consejo de Dirección del Centro de Investigación en Economía Internacional (CREI). Es Directora de la Barcelona Graduate School of Economics y Vicepresidenta del Círculo de Economía, y ha sido Consejera de Vueling Airlines, S.A. y Enagas, S.A..

La Consejera reúne una combinación idónea de conocimientos específicos en economía y finanzas, así como experiencia como consejera de sociedades cotizadas, que continuarán aportando un valor añadido al actual Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y que con su reelección el Consejo de Administración mantiene un adecuado equilibrio y una adecuada diversidad de los conocimientos, experiencias y capacidades de los diferentes miembros del Consejo de Administración. Además, con esta propuesta de nombramiento se respeta la diversidad de género en el Consejo de Administración.

Doña María Teresa Garcia-Milà Lloveras reúne todas las condiciones para ser considerada Consejera independiente de acuerdo con en el apartado 4 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

La Comisión de Nombramientos ha ratificado además la evaluación de idoneidad de Doña María Teresa Garcia-Milà Lloveras aprobada en su momento y cuyas consideraciones se mantienen actualmente vigentes, al cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la referida ley.

Por todo lo expuesto anteriormente, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima; a la estructura, tamaño y composición cualitativa del Consejo de Administración; y a los objetivos y criterios de competencia profesional, diversidad y honorabilidad comercial establecidos en la Política de selección de candidatos a Consejero de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Doña María Teresa Garcia-Milà Lloveras

reúne los requisitos necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejera, por lo que esta Comisión de Nombramientos considera justificada la propuesta de reelección de Doña María Teresa Garcia-Milà Lloveras como Consejera independiente de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.